BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 52 DEL 2016 26 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un encargo"

CONSIDERANDO

Que el doctor MANUEL ANTONIO AZUERO ANGULO, Secretario de Educación, viajará a la ciudad de Cali, los días 26, 27, 28 y 29 de enero de 2016, para asistir al Primer encuentro de Secretarios de Educación.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolivar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho de la Secretaría de Educación , mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el doctor JOSE ANGEL VILLALBA HERNANDEZ, quien se desempeña como Secretario de Hacienda, Código 020 Grado 04, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del Despacho de la Secretaría de Educación.

Por lo anterior.

HOJA No. 2

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase los días del 26 al 29 de enero de 2016, al doctor JOSE ANGEL VILLALBA HERNANDEZ, Secretario de Hacienda, de las funciones del Despacho de la Secretaria de Educación.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Cartagena de Indias, a los 26 ENE 2016

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado